***OFICIO: Número de Documento del establecimiento de salud***

***Lugar y fecha***

**Señor**

Ing. Jesus Antonio Cardenas Oscata

Director General

Oficina General de Tecnologías de la Información

Ministerio de Salud

Presente.-

Asunto: Solicitud de Creación de Accesos al Sistema Nacional de Defunciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 280-2016/MINSA

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en relación a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 280-2016/MINSA, el cual indica que la Oficina General de Tecnologías de la Información del MINSA es la encargada de gestionar los accesos ante RENIEC, solicito a usted se gestione la Creación de Accesos para nuestros profesionales de salud responsables de certificar y/o constatar las defunciones y personal de estadística (responsable de la información estadística-Hechos Vitales) y sean integrados al **Sistema Nacional de Defunciones - SINADEF**, los cuales se listan a continuación en el cuadro adjunto con los siguientes datos:

Código IPRESS (ex código RENAES):

Región: Arequipa

Establecimiento de Salud:

*Por lo expuesto:*

Remitimos los documentos a la cuenta de correo [**defunciones@minsa.gob.pe**](mailto:defunciones@minsa.gob.pe) perteneciente a Mesa de Ayuda del Ministerio de Salud para sus coordinaciones ante RENIEC adjuntando vía correo electrónico la siguiente documentación:

1. Documento de solicitud de creación de usuarios con las firmas del Director General de DIRESA/ Jefe de establecimiento **(ESCANEADO)**
2. Archivo Excel con la relación de usuarios que acreditan las personas que tendrán los perfiles de Médico, Médico Supervisor, Estadístico Codificador, Administrador **(ARCHIVO EXCEL)**
3. Cuadro del ítem 2 con la firma y sello del jefe de establecimiento, archivo generado luego de ser escaneado. **(ESCANEADO)**

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sello y firma legible del Director General de DIRESA/jefe del

Establecimiento de Salud